

**PRESUPUESTOS DE 2017**

**RECOGIDA DE PROPUESTAS DE  
LA CIUDADANÍA**

**METODOLOGÍA**

# ¿Para qué se invita a participar?

1. Queremos conocer cuáles son los **ámbitos** que la ciudadanía de Ermua considera **prioritarios** para trabajar en 2017.
2. Además, recogeremos las **propuestas concretas de actuación** en esos ámbitos que las personas nos quieran hacer llegar.

El Gobierno municipal decidirá cuáles incorpora al presupuesto municipal, tras analizar técnicamente la viabilidad de las propuestas.

# ¿Quién participa?

Cualquier persona a título individual que cumpla estos requisitos:

- estar empadronada en Ermua
- tener 18 años

A las personas se les pedirá que se identifiquen indicando nombre, apellidos y DNI para participar en este proceso.

# ¿Cómo participar?

- Cumplimentando el cuestionario en papel que buzonearemos en todos los domicilios y que, además, está disponible en Abiapuntu.
- Si lo prefieres, cumplimentando el cuestionario online de la web municipal.

Plazo de entrega de los cuestionarios: **del 9 al 19 de marzo**

# ¿Cómo participar?

Los cuestionarios en papel pueden entregarse en los siguientes lugares:

- Las urnas habilitadas en Abiapuntu, Lobiano, la biblioteca y el polideportivo
- Buzón de correos (sin necesidad de franqueo)
- Las carpas situadas en estos lugares y fechas:
  - Jueves 9 y 16 de marzo, Plaza Patxi y Santa Ana: de 18 a 20 h.
  - Viernes 10 y 17 de marzo, San Pelayo y San Lorenzo: de 18 a 20 h.

# ¿Qué se hace con las propuestas?

1. Las propuestas se someten a valoración técnica y toma de decisiones: propuestas incorporadas, desestimadas, pendientes de estudios adicionales o propuestas a valorar en otro momento.
2. Se comunican a través de la web municipal los acuerdos adoptados explicando los criterios y fundamentos de las decisiones.

# Cronograma y plan de trabajo

Febrero 2017

- Elaborar el cuestionario en papel y online.
- Difundir e informar sobre el proceso y abrir el plazo para las aportaciones.

Marzo- Abril 2017

- Publicación de las aportaciones recibidas de la ciudadanía.
- Valoración técnica de las propuestas, toma de decisión y publicación de los resultados.
- Publicación de las decisiones adoptadas respecto a las aportaciones ciudadanas.